

EC 7546

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

LEY N° 20.302

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

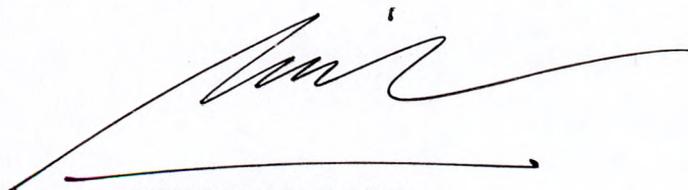
Montevideo, 10 JUL. 2024

Sra. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que designa con el nombre "Maestro Carlos Martín de Vecchi" la Escuela Técnica de Artigas, ubicada en el departamento de Artigas, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda a la señora Presidente con su mayor consideración.



LUIS LACALLE POU  
Presidente de la República